Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO

CONVENIO CVC No. 142 de 2023

OBJETO: *Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de los ríos Bugalagrande, municipio de Tuluá, La Paila, Municipio de Bugalagrande, Tuluá, municipio de Tuluá, Riofrío, municipio de Trujillo, Guabas, municipio de Ginebra, Sabaletas municipio de El Cerrito, Amaime, municipio de El Cerrito, Desbaratado, municipio de Florida, Guachal (Bolo-Fraile) municipios de Florida y Pradera y Pescador Municipio de Bolívar, jurisdicción de la CVC*

CONVINIENTE: FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 29 de diciembre de 2023.

VALOR: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE **($438,205,742.00)**

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2063

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Municipio de Santiago de Cali, el día 04 de Septiembre del 2023, siendo las 10:00 A.M., se reunieron en las instalaciones del Grupo Intervención integral en el territorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: **ANGELICA MARIA NAVIA ESPINOSA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.678.949 expedida en la ciudad de Palmira (Valle), quien actúa en nombre y representación de la empresa **FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD;** y **ORLANDO BARRETO AGUDELO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.542.905, expedida en la ciudad de Armenia (Quindío), quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del CONVENIO CVC No. 142 de 2023, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 04 de Septiembre del 2023

Fecha de Terminación: 29 de Diciembre del 2023.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali, el día 04 de Septiembre del 2023

EL SUPERVISOR,

ORLANDO BARRETO AGUDELO

POR EL CONVINIENTE,

ANGELICA MARIA NAVIA ESPINOSA